

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebra día 24 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Los reunidos por unanimidad con los votos a favor del PSOE-A (3), del PA (1), del representante del Pleno Municipal (1), y del representante de la Asociación Cultural (1), que suponen la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Dejar pendiente de aprobación el acta de la siguiente sesión:

- Sesión extraordinaria de 15 de junio de 2017.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9BE5 A9A3 17DC E3B2 2DF5



9BE5A9A317DCE3B22DF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10/8/2017

Firmado por La Presidenta Acctal. del Patronato Municipal de Cultura EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/8/2017